

Almudi.org Trastornos y estilos de vida Ignacio Aréchaga (29-VII-2004)
En la heterogénea sociedad de hoy, los grupos que de un modo u otro se apartan de lo normal ya no pretenden solo que les dejen vivir en paz. Aspiran a ser considerados como un "estilo de vida", minoritario pero digno de respeto, una opción vital que responde a una tendencia peculiar tan natural como otras. La configuración como estilo de vida crea el sentido de pertenencia a una comun...

Ignacio Aréchaga

(29-VII-2004) En la heterogénea sociedad de hoy, los grupos que de un modo u otro se apartan de lo normal ya no pretenden solo que les dejen vivir en paz. Aspiran a ser considerados como un "estilo de vida", minoritario pero digno de respeto, una opción vital que responde a una tendencia peculiar tan natural como otras. La configuración como estilo de vida crea el sentido de pertenencia a una comunidad con rasgos propios, con prácticas compartidas y defendidas con orgullo. Solo una fobia podría explicar la descalificación de esta tendencia como trastorno y los intentos de apartar a alguien de esta comunidad.

Como era inevitable, también jóvenes afectadas de anorexia están dispuestas a defender su peculiar inclinación como un "estilo de vida". Según una reciente noticia, han creado webs para propagar la teoría de que su delgadez no es muestra de un trastorno alimentario sino una opción más. En estas webs comparten fotos de sus ídolos, dietas para adelgazar más, trucos para engañar a padres y médicos que intentan recuperarlas. Y exigen tolerancia para un estilo de vida libremente elegido. Si otros consideran antinatural su delgadez, lo que a ellas les pide su naturaleza y el espejo es comer poco. Ellas se ven gordas, ¿qué les importa a los demás?

Su discurso no es muy distinto de otros que hoy tienen carta legal y relieve mediático. Pero hay quien sigue empeñado en salvar a las anoréxicas. La ONG "Protégeles", dedicada a perseguir crímenes contra niños en Internet, y el Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid, han conseguido cerrar más de treinta de estas páginas españolas, para lo que han contado con el apoyo de los principales proveedores de servicios en Internet. Lo peor, declara a El País (9-VI-2004) Guillermo Cánovas, presidente de esta ONG, es que estas páginas "fomentan el sentido de pertenecer a un grupo", lo que aumenta su riesgo y dificulta aún más la recuperación de las anoréxicas. Sin embargo, estas webs no son ilegales, y aunque las consultan muchas menores de edad, en otros casos son mayores de 18 años. Pero los que quieren cerrarlas han dictaminado que estas webs no defienden un estilo de vida sino un atentado contra la salud, y están dispuestos a prohibirlas modificando la ley si es preciso. Por esta vez, se ha visto que la invocación de un "estilo de vida" no es suficiente para

alentar una tendencia que se aparta peligrosamente de la vida normal.

Otro "estilo de vida" que sigilosamente se ha abierto camino en Europa a través de la inmigración africana es la poligamia. En Francia los inmigrantes que deseaban ir trayendo a más de una mujer desde su país de origen utilizaban los mecanismos de la reagrupación familiar, que permiten traer al cabo de cierto tiempo al cónyuge y a los hijos. Pero la comprensión multicultural tropezó aquí con un límite: desde las feministas extremas a los defensores del matrimonio hubo coincidencia en que la poligamia atentaba contra la dignidad de la mujer y contra las características esenciales del pacto conyugal. Así que ya en 1993 la ley prohibió la reagrupación familiar de varias esposas, y denegó la renovación del permiso de residencia al jefe de familia polígamo.

Pero aunque la ley no lo reconozca, en Francia hay "tríos de hecho" entre familias inmigrantes (entre diez mil y veinte mil familias, según algunas estimaciones). No debe de ser fácil, pues no es lo mismo ser polígamo en una aldea africana, donde cada esposa puede tener su propia casa, que en un reducido apartamento de un barrio extremo parisino. En cambio, las generosas prestaciones que el Estado francés da a las madres y a sus hijos, sea cual sea su estado civil, pueden ser una buena ayuda para la economía de la familia polígama.

En estos tiempos en que se admiten tan diversas formas familiares y en que se equiparan las uniones de hecho con el matrimonio legal, cabría pensar que también las uniones polígamas tendrían derecho de ciudadanía y acceso a todas las ventajas del matrimonio. Pero no. Una diputada de la mayoría gubernamental, Chantal Brunel, va a presentar una proposición de ley para reforzar la lucha contra la poligamia (Le Monde, 1-VI-2004). Su propuesta es aplicar a los extranjeros que viven con varias esposas las sanciones previstas para el delito de ayuda a la entrada o a la residencia irregular, delito que puede ser penado con cinco años de prisión y una multa de 30.000 euros.

Al mismo tiempo hay que atacar a la poligamia por la bolsa. Por eso se propugna que los extranjeros que vivan en poligamia queden excluidos de las prestaciones familiares. En definitiva, se trata de enviar una señal inequívoca de que se ha acabado toda tolerancia en este asunto y que hay que aplicar la ley de la manera más firme.

Esperemos que no salga un alcalde dispuesto a escenificar un matrimonio polígamo con el fin de hacer evolucionar la ley y reconocer lo que de hecho se da. Pero así como hay quien defiende que en el matrimonio ya no importa el género, habrá otros que mantendrán que tampoco importa el número. A fin de cuentas, la poligamia puede invocar una tradición más arraigada que otras nuevas formas familiares.

© Aceprensa